

MARTES, 12 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 50

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2019-2083 *Resolución de 5 de marzo de 2019, por la que se aprueba con carácter provisional la resolución de adjudicación del concurso general de traslados convocado por Orden ECD/115/2018, de 23 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria del 31 de octubre).*

De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la Orden ECD/115/2018, de 23 de octubre (BOC del 31 de octubre), que convoca concurso de traslados de ámbito estatal para provisión de plazas vacantes en la Inspección Educativa.

RESUELVE

Primero.- Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados de los cuerpos citados, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria:

- Listados de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por puntuación obtenida en el proceso selectivo.
- Listados alfabético general de participantes indicando las puntuaciones, y en su caso, el destino concedido o denegado.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Negociado de Información en esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en c/ Vargas, 53, 6ª planta (Santander), a partir del 12 de marzo de 2019 para todos los Cuerpos y en la página web www.educantabria.es.

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados desde la exposición en el tablón de anuncios indicado (desde el 13 al 26 de marzo, ambos incluidos), presentar reclamaciones a las puntuaciones y destino obtenidos en esta resolución provisional. Asimismo, durante este plazo, también podrán presentarse las renunciaciones a la participación en el concurso. Las reclamaciones y renunciaciones, dirigidas a la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, se presentarán, dentro del mismo plazo que se señala, en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Vargas, 53, 6.ª 39010 Santander, en el Registro General del Gobierno de Cantabria o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de marzo de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

2019/2083

CVE-2019-2083